

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

2025/09804 *Anuncio del Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del precio público por la utilización de la sala de musculación municipal.*

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente la ordenanza municipal reguladora del precio público por la utilización de la sala de musculación municipal de Caudete de las Fuentes, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de julio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://caudetedelasfuentes.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

Caudete de las Fuentes, 30 de julio de 2025.—La alcaldesa, Vanesa López Guijarro.

